



QUILMES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTO el Expediente N° 827-1316/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprobó el Convenio de Ejecución para la implementación de las actividades de autoevaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Que el proceso de autoevaluación incluyó las etapas diagnóstica, valorativa y prospectiva de las distintas dimensiones que forman parte de la función de I+D+i y cuyo relevamiento y análisis contó con la amplia participación de los distintos actores institucionales.

Que la Comisión de Autoevaluación aprobó las actividades realizadas en el marco del proceso mencionado y una versión final del Informe de Autoevaluación de función.

Que se requiere la aprobación del Informe de Autoevaluación por parte del Consejo Superior a efectos de elevar el mismo a la Subsecretaría de Evaluación Institucional y avanzar en las etapas siguientes que incluyen la evaluación externa y la elaboración de un Plan de Mejoramiento.

Que las Comisión de Investigación y Desarrollo ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:





Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Autoevaluación de la función I+D+i de la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 555/15

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Luzano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

